



Canelones, 25 de octubre de 2012.

VISTO: la Resolución 09/04860 de fecha 27 de agosto de 2009;

RESULTANDO: que en la misma se padeció error en el visto y en el numeral 1 del Resuelve de la misma ya que se omitió mencionar que la calle a designar con el nombre de Alfredo Zitarrosa es la Rambla Costanera comprendida entre calle A hasta calle F de la 18va. Sección Judicial del Departamento, balneario Las Toscas;

CONSIDERANDO: que es menester dictar el correspondiente acto administrativo modificando el visto y el numeral 1 del Resuelve de la referida resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

- **1.- MODIFICAR** el numeral 1 de la resolución Nº 09/04860 que queda redactado de la siguiente forma: "DESIGNAR con el nombre de Alfredo Zitarrosa la Rambla Costanera comprendida entre calle A hasta calle F de la 18va. Sección Judicial del Departamento, balneario Las Toscas", modificándose el visto de la citada resolución en el mismo sentido;
- 2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, Municipio de Parque del Plata, Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano, Dirección General de Tránsito y Transporte, Dirección General de Gobiernos Locales y a la Dirección de Comunicaciones para su difusión, cumplido con sus constancias archívese.-PROF. YAMANDÚ ORSI- Intendente, SRA. LORELEY RODRÍGUEZ CABRERA-Secretaria General.-